



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

01 FEB 2019
339

DECRETO ALC. Nº 339 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto ALC. Nº 176 de fecha 17 de Enero de 2019, Decreta Permiso Compensatorio de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Créese Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, RUT Nº _____ - Director de Obras Municipales, Grado 6º de la Planta Directivos, por el día **24 de Enero de 2019**.

2.- Nombrase como Director de Obras Municipales Subrogante a don **OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ** - Director de SECPLA, por el día **24 de Enero de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde